



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 124-2017-A/MPCVZ

Zorritos, 28 de abril del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y su modificatoria por Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, Lino Valladares Romero ha participado en los III Juegos Latinoamericanos de Olimpiadas Especiales Panamá – 2017 del 20 al 28 de abril del presente año, en representación del CEBE N° 008 "Divino Niño Jesús" – UGEL Contralmirante Villar – Zorritos, en la que ha obtenido medalla de oro y plata en la disciplina de Natación; por lo que, resulta procedente expresar el reconocimiento y felicitación a favor de la Institución Educativa N° 008 "Divino Niño Jesús" – UGEL Contralmirante Villar – Zorritos por haber participado en dichas Olimpiadas;

Que, el artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala, que dentro de las atribuciones del Alcalde, está: Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en los Artículo 20°, numeral 6) y Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN a la Institución Educativa N° 008 "Divino Niño Jesús" – UGEL Contralmirante Villar – Zorritos, por haber participado en los III Juegos Latinoamericanos de Olimpiadas Especiales Panamá – 2017 del 20 al 28 de abril del presente año, y haber logrado el Primer y Segundo Puesto en Natación, dejando en alto el nombre de la Provincia de Contralmirante Villar;

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Secretaria General la notificación de la presente Resolución, al interesado y a las áreas competentes para su conocimiento.

REGISTRESE, CUMPLASE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com